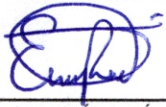

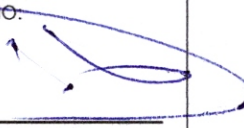


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	Si
Instalación de medidores de agua potable			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Instalación que se realiza por parte del personal de agua potable, por lo que se acude al domicilio del usuario para llevar a cabo la instalación de este.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAPDA-04-26			
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 Fracción III Inciso A De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 44 Fracción II, 72 Fracción I, 80 Fracción X, 142 Fracción IX Inciso B Del Reglamento Para La Ley De Aguas Del Estado De México Y Municipios</p> <p>Artículo 44 Fracción II Y 72 De La Ley De Agua Para El Estado De México Y Municipios</p> <p>Artículo 18. Del Reglamento De La Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	x	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Contratación de toma de agua potable nueva, derivación o cuando desea el usuario cambiar de cuota fija a servicio medido.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para la verificación de que no exista otro medidor.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Recibo De Pago De Agua Actualizado Y Medidor Nuevo	Si (Para Cotejo)	N/A	Artículo 19, numeral 7, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
2. Formato de Solicitud Correspondiente	Si (Para Cotejo)	N/A	Artículo 19, numeral 7, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Recibo De Pago De Agua Actualizado Y Medidor Nuevo	Si (Para Cotejo)	1	Artículo 19, numeral 7, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
2. Acta Constitutiva, Poder Notarial Y En Su Caso, Carta Poder	Si (Para Cotejo)	1	Artículo 19, numeral 7, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
3. Formato de Solicitud Correspondiente	Si (Para Cotejo)	1	Artículo 19, numeral 7, del Reglamento de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar solicitud de instalación de medidor con documentación requerida. Recibe la solicitud de instalación de medidor y revisa que la documentación adjunta se integre de manera completa. Remite solicitud y documentación. Emite reporte en el que se indica si es viable o no la instalación del medidor. ¿Existe viabilidad para instalación? No existe: Informa al solicitante. Fin del procedimiento. Si existe: Elabora orden de trabajo para la instalación del medidor con cuadrillas de campo. Notifica al usuario fecha de instalación del medidor. Instala medidor en la Fecha señalada. Informa a departamento de ingresos municipales para su actualización en el padrón de usuarios. Fin del procedimiento. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días Hábiles			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Al recibir la solicitud se revisa que este completa la documentación, si le falta algún requisito en ese momento se le notifica.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con los artículos necesarios para la instalación de su medidor y de acuerdo con la agenda del personal de la dirección.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Para este trámite no aplica la afirmativa ficta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			Dirección De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. Fermín Ramírez Monroy	
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación Eva Sámano De López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA	Barrio San Martin		MUNICIPIO	Tepotzotlán, Estado De México
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A viernes De 9:00 A.M. A 17:00 P.M. Horas Y sábado De 9:00 A.M. A 12:00 P.M. Horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-76-02-02 58-76-00-97 58-76-06-88		2801 Y 2601	direcciondeaguapotable.tepo@gmail.com aguapotable@tepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:

N/A	No aplica	N/A	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Personal De Agua Potable Realiza La Instalación?		
RESPUESTA:	Si, Con Previa Programación		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con El Medidor Pagare De Manera Bimestral?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién Realiza Las Lecturas Al Medidor?		
RESPUESTA:	Los Lecturitas Adscritos A La Dirección De Agua Potable		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.		NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ERIK JESÚS BAZÁN PEDRAZA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>2025 - 2027</p> <p>SECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. FERMÍN RAMÍREZ MONROY</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__12__ / __02__ / 2026__</p>
---	---	---	--